

ANEXO N° 2/GNyR
CUADRO DE PLAZOS
PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DEL GOBIERNO NACIONAL Y GOBIERNO REGIONAL

Base normativa	Conceptos	Plazos
Artículo 18°	Pliego evalúa su propuesta de creación, fusión o desactivación de Unidades Ejecutoras y remite a la DGPP la relación de Unidades Ejecutoras con las que operará	Hasta el dieciocho (18) de mayo del año vigente
Artículo 19°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de proyectos de inversión a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	Hasta el veintiocho (28) de junio del año vigente
Artículo 20°	Las entidades del Gobierno Nacional presentan a la DGPP la lista de actividades a ser apoyados con financiamiento a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para su ejecución	Hasta el veintiocho (28) de junio del año vigente
Artículos 14°	Pliego registra la información de la Programación Multianual en el "Módulo de Programación Multianual"	Hasta el seis (6) de julio del año vigente
Inciso f.7), f) del Artículo 10°	Los Gobiernos Regionales concluyen el registro de los proyectos en el Aplicativo Informático del Presupuesto Participativo, así como la información de los resultados del proceso del Presupuesto Participativo	Hasta el treinta (30) de junio del año vigente
Artículo 21° numeral 21.2	La información de la Programación Multianual de las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales es presentada a la DGPP	Hasta el siete (7) de julio del año vigente